

## **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

Primera Sesión Ordinaria  
06 de febrero de 2015

En el Salón de Usos Múltiples del Primer Piso del Edificio Torre Záfiro II, ubicada en Periférico Sur No. 4124 Col. Ex Hacienda de Anzaldo, C.P. 01090, México, D.F., siendo las 10:00 horas del día 06 del mes de febrero de 2015, se lleva a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2015 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional Electoral, para someter a consideración de este Órgano Colegiado los siguientes asuntos:

### **Orden del día**

- 1. Lista de asistencia y declaración de Quórum**
- 2. Aprobación del Orden del día**
- 3. Dirección Ejecutiva de Administración/ Dirección de Recursos Materiales y Servicios**

Con fundamento en los artículos 188 apartado A, fracción II y 194 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, vigentes en términos del Sexto Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; se presenta para su aprobación los montos máximos de adjudicación para Oficinas Centrales, Juntas Locales y Distritales Ejecutivas para el Ejercicio Fiscal 2015.

- 4. Dirección Ejecutiva de Administración/ Dirección de Recursos Materiales y Servicios**

Con fundamento en el artículo 21, fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y artículo 194 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, vigentes en los términos señalados con antelación; se presenta para su revisión el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015, acorde al presupuesto aprobado.

- 5. Dirección Ejecutiva de Administración/ Dirección de Recursos Materiales y Servicios**

## **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

Primera Sesión Ordinaria

06 de febrero de 2015

Con fundamento en el artículo 20, antepenúltimo párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, vigentes en los términos señalados con antelación; se presenta el Volumen Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015, para su conocimiento.

### **6. Dirección Ejecutiva de Administración/ Dirección de Recursos Materiales y Servicios**

Presentación del Informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones realizadas, correspondientes al cuarto trimestre de 2014, para su análisis, conforme a lo siguiente:

- Síntesis sobre la conclusión y los resultados generales de las contrataciones realizadas con fundamento en los artículos 50 y 51 del Reglamento de Adquisiciones, así como de las derivadas de licitaciones públicas.
- Relación de contratos:
  - En que los proveedores entregaron con atraso los bienes adquiridos o prestaron con atraso los servicios contratados; o los que tengan autorizado diferimiento del plazo de entrega de bienes adquiridos o prestación de los servicios contratados.
  - Aquéllos en los que se les haya aplicado alguna penalización o aquéllos en que se hubiere agotado el monto máximo de penalización previsto en las presentes POBALINES, detallando el estado actual en que se encuentren dichos Contratos a la fecha de elaboración del informe.
  - Los que hayan sido rescindidos, concluidos anticipadamente o suspendidos temporalmente, y los que se encuentren terminados sin que se hayan finiquitado y extinguido los derechos y obligaciones de las partes.
- Relación de las inconformidades presentadas, precisando los argumentos expresados por los inconformes y, en su caso, el sentido de la resolución emitida.

## **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

Primera Sesión Ordinaria

06 de febrero de 2015

- El estado que guardan las acciones para la ejecución de las garantías por la rescisión de los Contratos, por la falta de reintegro de anticipos o por los defectos y vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios, así como el estado que guarda el trámite para hacer efectivas las garantías correspondientes.

### **7. Seguimiento de acuerdos**

### **8. Asuntos Generales**